

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	25/09/145	Ejercicio:	2019
Fecha:	25/09/2019		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	Contratación Directa	N°:	92/19	Ejercicio:	2019
Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 1582/19 - Compra de Insumos de Ferrería para la Dir. de Informática"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría de General N° 549/19

De fecha 25 de Septiembre de 2019

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	ECSER SRL				
CUIT N°:	30-65674899-7	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	MAIPU 459, PISO 4, DEPTO. D				
Localidad:	CABA	Prov.:	CABA	C. P.:	1006
Teléfono:	4760-9969	Fax:	4760-9969	E-mail:	ecsersrl@yahoo.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca / Modelo	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	6	Unid.	Ruedas para zorra, inflable con llanta metálica desarmable, diámetro 260 mm x Ancho 80 mm, Eje 16	HOFEN	\$ 1.350,00	\$ 8.100,00
3	15	Unid.	Pila a27 - Primer marca	ENERGIZER	\$ 65,00	\$ 975,00
4	10	Unid.	Pila a23 - Primer marca	ENERGIZER	\$ 50,00	\$ 500,00
7	10	Unid.	Batería 9v - Primer marca	ENERGIZER	\$ 180,00	\$ 1.800,00
8	15	Unid.	Pila 2032 - Primer marca	ENERGIZER	\$ 40,00	\$ 600,00
9	15	Unid.	Pila 2025 - Primer marca	ENERGIZER	\$ 40,00	\$ 600,00
10	20	Unid.	Punta de atornillar phillips PH2 para taladro de 49mm.	ROTTWAILER	\$ 30,00	\$ 600,00
11	500	Unid.	Taco fisher plástico con tope - n° 4 + tornillo parker largo 2,5 cm.	-	\$ 3,00	\$ 1.500,00
14	500	Unid.	Tornillo autoperforante punta aguja madera 6 x 1/2.	BULONES UL	\$ 2,50	\$ 1.250,00
18	2	Unid.	Cemento de contacto, envase 1/2L	FORTEX	\$ 420,00	\$ 840,00
19	5	Unid.	Adhesivo instantáneo (NO GEL) 2ml o superior. Tipo La gotita, pegamil, Ciano, 3M.	LA GOTITA	\$ 75,00	\$ 375,00
20	5	Unid.	Destornillador phillips, mango ergonómico, Ph2 2x150.	METZ	\$ 330,00	\$ 1.650,00
21	1	Unid.	Remachadora manual, con soporte para remaches 3,5, 4 y 5mm.	PITGOLD	\$ 470,00	\$ 470,00
22	5	Unid.	Alicate de precisión p/electrónica 5".	BLACK JACK	\$ 330,00	\$ 1.650,00
23	2	Unid.	Grampa en U para engrampadora 14 mm.	ISAD	\$ 220,00	\$ 440,00
28	10	Unid.	Repuesto Hoja Cutter Ancho 18 Mm. Pack X10 Hojas.	ONZA	\$ 80,00	\$ 800,00

		Total:	\$ 22.150,00
Servicio: Observaciones del ítem: Observaciones del catálogo: Especificación técnica: Despiece: Tolerancia: Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:		Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones: Garantía: La garnaía de los productos corresponde a la establecida en las bases del llamado.			
Fecha de entrega: Dentro de los 10 días hábiles del envío de la presente orden de compra.			
Lugar de entrega: <u>La mercadería deberá entregarse en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Edificio Scalabrini Ortiz, Dirección de Informática, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs.</u> Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario. - <u>La mercadería deberá entregarse con remitos</u> (o documentación equivalente) en los que <u>deberán constar</u> , indefectiblemente, los <u>números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega</u> , junto con el <u>detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo</u> o descripción del servicio, <u>número de renglón al que corresponde</u> y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción. - Los <u>remitos</u> (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, <u>deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.</u> - A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.			
Observaciones: <u>La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente.</u> Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. <u>Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras,</u> sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/N°, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.			
Unidad de medida:			
Cantidad:			
		Importe total:	\$ 22.150,00
		Importe IVA:	
% Bonificación:		Importe Bonificación:	
		Neto:	\$ 22.150,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Veintidós Mil Ciento Cincuenta

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.9.6.0000.1.21.3.4
 A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.9.3.0000.1.21.3.4
 A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.9.2.0000.1.21.3.4
 A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.7.9.0000.1.21.3.4
 A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.7.5.0000.1.21.3.4
 A.0001.003.080.000.11.55.05.01.00.01.2.5.9.0000.1.21.3.4